



Expte. N°

22762

SANTA FE, 3 de diciembre de 2013

VISTA la propuesta elevada por la Directora del Departamento de Ciencias Naturales, Dra. Ana María Gagneten, sobre la creación de un **“Comité Asesor de Ética y Seguridad en Prácticas Biológicas”**

CONSIDERANDO que este **Comité** tendrá por objetivo asesorar al consejo Directivo y al Decano de la Facultad, en todo lo que se refiere a los aspectos éticos y de seguridad vinculados a las prácticas biológicas en el ámbito del Departamento de Ciencias Naturales, y

TENIENDO EN CUENTA lo dictaminado por las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamentos, así como lo acordado por el Cuerpo en sesión ordinaria del día de la fecha

**El Consejo Directivo de la
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Resuelve:**

ARTICULO 1°.- Aprobar la creación del **Comité Asesor de Ética y Seguridad en Prácticas Biológicas** de la Facultad de Humanidades y Ciencias, cuyo Reglamento y Protocolo de Seguridad para trabajo en laboratorios y campo, se acompaña como anexo y forma parte de la presente. -

ARTICULO 2°.- Inscribese, comuníquese a Comisión de Extensión, Investigación y Posgrado, al Departamento de Ciencias Naturales y a la Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido, archívese.

RESOLUCION "C.D." n° 525/13



**Universidad Nacional del
Litoral**
Facultad de Humanidades y
Ciencias
*1983 - 2013, 30 años de
Democracia*

Ciudad Universitaria.
S3000ZAA Santa Fe.
Te.: (0342) 457 5105